



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Patente de Invención PCT denominada
“DERIVADOS DE 6A,7,8,9-TETRAHIDRO-6H-PIRIDO[3,2-B]PIRROLO[1.2-D][1.4]OXAZIN”

Asunto: Respuesta al oficio No. 15369 de 22 de septiembre de 2023

Expediente No. NC2021/0004436

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de **NIKANG THERAPEUTICS, INC.** doy respuesta al Oficio No. 15369 de 22 de septiembre de 2023, bajo los siguientes términos:

1. De la solicitud de patente

1.1. Reivindicaciones

Aunque el solicitante respetuosamente discrepa con la opinión de la Examinadora de que las reivindicaciones no son suficientemente concisas por comprender las definiciones un

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com

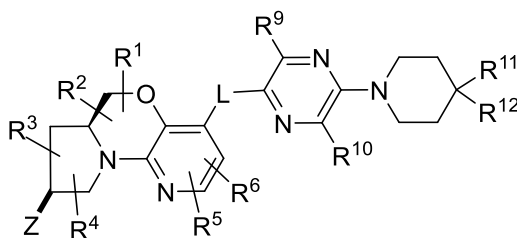


número excesivamente extenso de alternativas, se ha procedido a limitar fuertemente el alcance de protección de las reivindicaciones. Con el único fin de acelerar la tramitación y concesión de la presente solicitud, se presenta un conjunto de reivindicaciones modificado, en dos versiones: una resaltando los cambios, y otra con los cambios aceptados, con el fin de reemplazar las reivindicaciones actualmente en tramitación.

Por otra parte, se ha corregido la numeración de la reivindicación 16 a la numeración “reivindicación 15”, y la de la reivindicación 17 a la numeración “reivindicación 16”, con el fin de dar una continuidad adecuada a la numeración (dado que el conjunto no contenía ninguna reivindicación 15).

A continuación, en el presente escrito, se incluye una tabla indicando la concordancia entre los compuestos ejemplificados y la reivindicación 1, con el fin de demostrar por una parte que las reivindicaciones son una generalización más que razonable de los compuestos concretos ejemplificados, y por otra que los compuestos ejemplificados caen dentro del alcance de las reivindicaciones.

Concordancia detallada entre los compuestos concretos reivindicados y la reivindicación 1:





CUESTA
LAWYERS

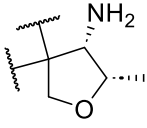
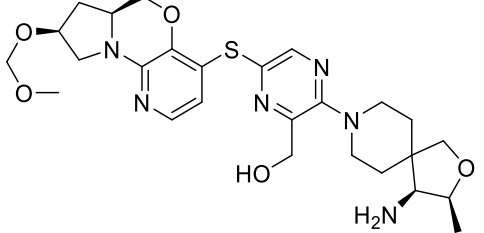
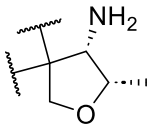
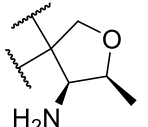
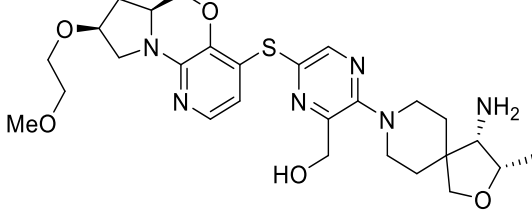
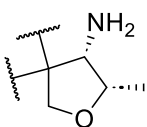
Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

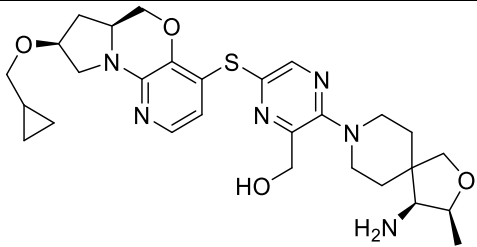
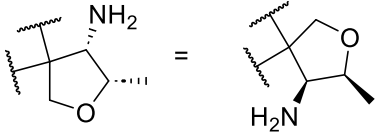
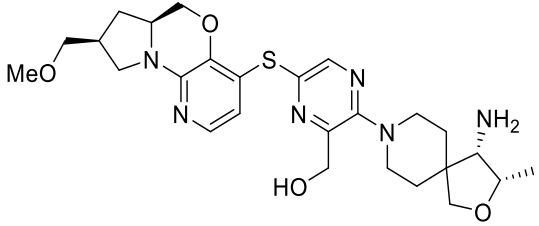
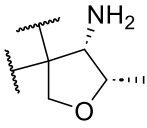
Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com

Compuesto	Reivindicación 1
	 fórmula (c) es (c) Z es -OR ^a , donde R ^a es heterociclilo
	R ¹ , R ² , R ³ , y R ⁴ son hidrógeno R ⁵ y R ⁶ son hidrógeno L es S R ⁹ es hidrógeno R ¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  =  (d) Z es -O(alquilen)OR ^b , donde R ^b es alquilo
	R ¹ , R ² , R ³ , y R ⁴ son hidrógeno R ⁵ y R ⁶ son hidrógeno L es S R ⁹ es hidrógeno R ¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (d) Z es -O(alquilen)OR ^b , donde R ^b es alquilo



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (c) Z es -OR^a, donde R^a es cicloalquilalquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo, en donde alquilo is sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

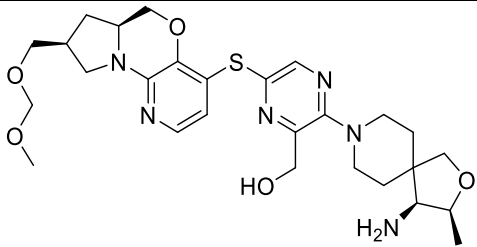
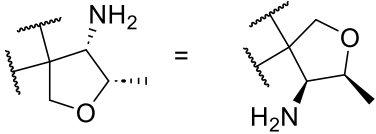
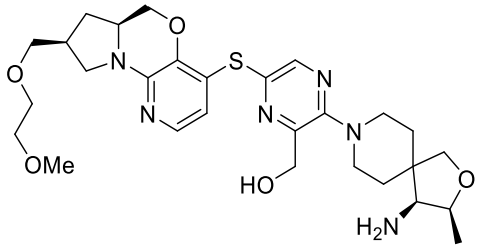
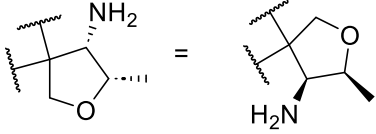
Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

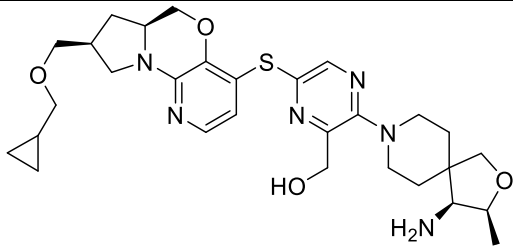
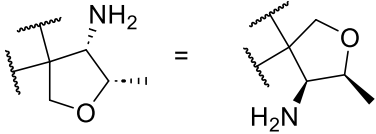
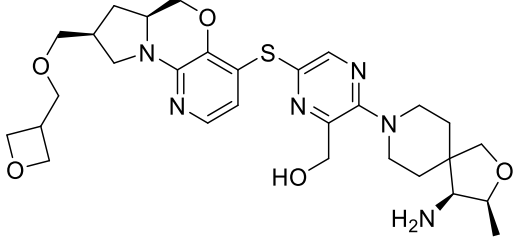
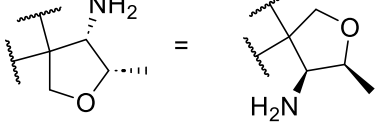
Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es cicloalquilalquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es heterociclilalquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

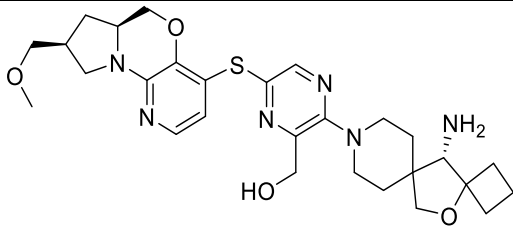
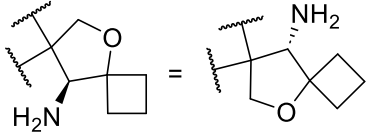
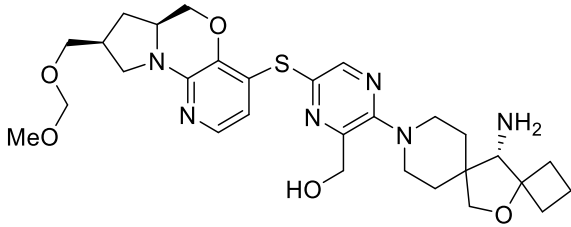
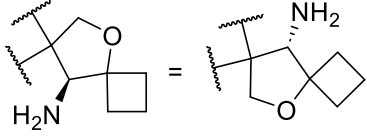
Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

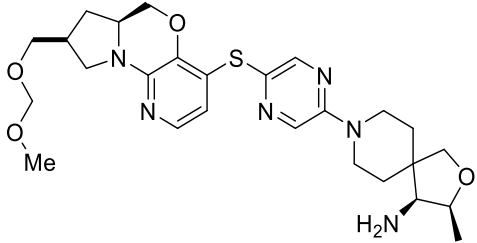
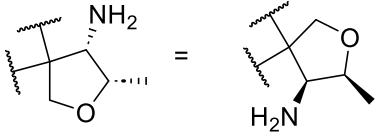
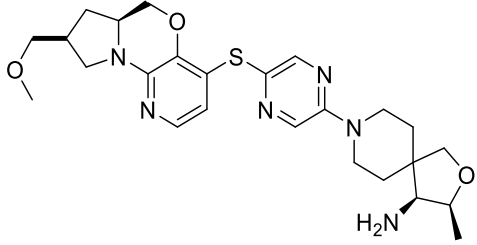
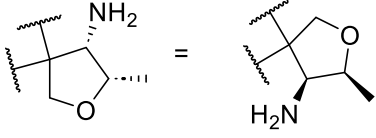
Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo, en donde alquilo está sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

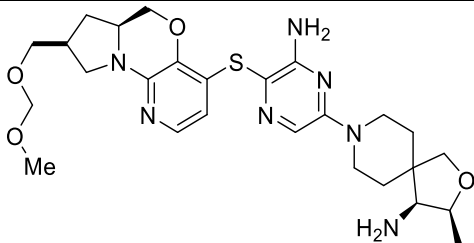
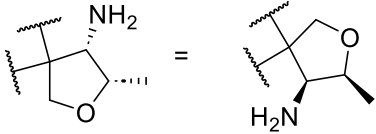
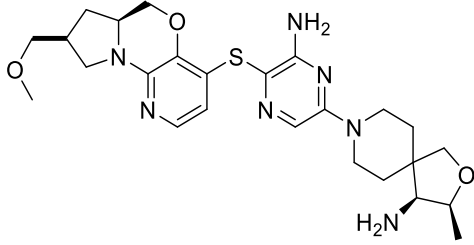
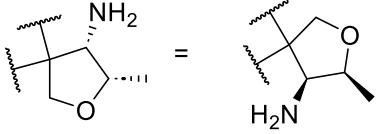
Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com

Compuesto	Reivindicación 1
	R^1, R^2, R^3, y R^4 son hidrógeno R^5 y R^6 son hidrógeno L es S R^9 es hidrógeno R^{10} es hidrógeno fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo
	R^1, R^2, R^3, y R^4 son hidrógeno R^5 y R^6 son hidrógeno L es S R^9 es hidrógeno R^{10} es hidrógeno fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es amino R¹⁰ es hidrógeno fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es amino R¹⁰ es hidrógeno fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

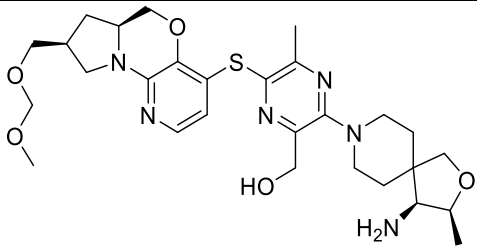
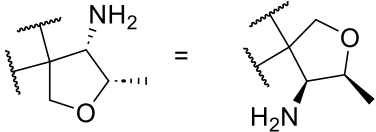
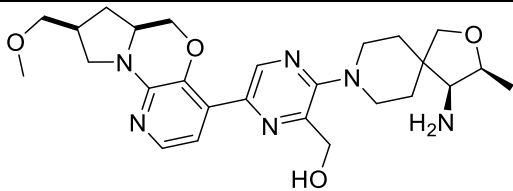
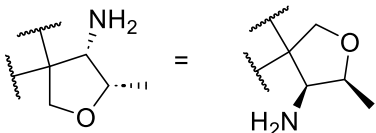
Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es alquilo R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es un enlace R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

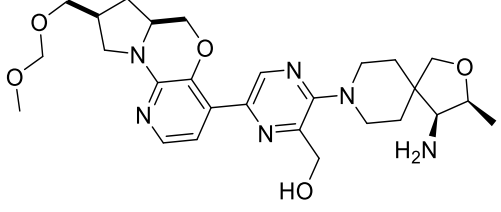
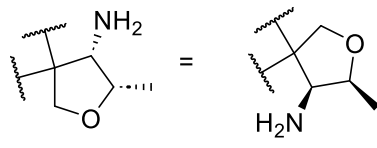
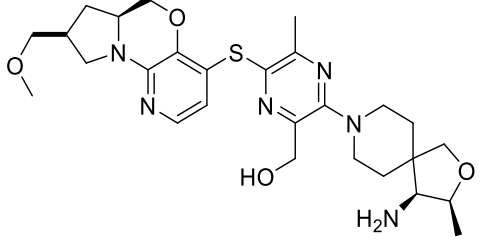
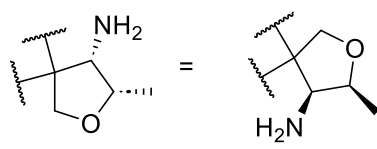
Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es un enlace R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a, en donde R^a es alquilo
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es alquilo R¹⁰ es hidroxialquilo fórmula (c) es  (b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, en donde R^a es alquilo

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



CUESTA
LAWYERS

Compuesto	Reivindicación 1
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es hidrógeno R¹⁰ es hidrógeno fórmula (c) es
	R¹, R², R³, y R⁴ son hidrógeno R⁵ y R⁶ son hidrógeno L es S R⁹ es amino R¹⁰ es hidrógeno fórmula (c) es



Conclusiones

Con las enmiendas realizadas a las reivindicaciones y los argumentos proporcionados anteriormente, el solicitante considera subsanadas las objeciones del examinador. Asimismo, y teniendo en consideración que no ha citado arte previo que anticipe la presente invención, es claro que la misma es novedosa e inventiva y en correspondencia esta invención merece el derecho de patente.

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el capítulo reivindicatorio de la presente invención, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación de la solicitud.
Capítulo reivindicatorio modificado con control de cambios.
Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

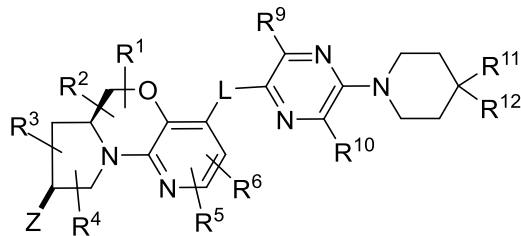
Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula (IIB):

5



(IIB)

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo;

10

en donde:

15

(a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo, ~~haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo o heteroarilo, en donde alquilo, haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo y heteroarilo están~~ sustituidos con -O(alquilen)OR^a en donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, ~~aminoalquilo, heterociclilo~~ ~~opcionalmente sustituido, o~~ heterociclilalquilo ~~opcionalmente sustituido, arilo~~ ~~opcionalmente sustituido o heteroarilo~~ ~~opcionalmente sustituido~~; o

20

(b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo, ~~haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo o heteroarilo en~~ ~~donde alquilo, haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo y~~ ~~heteroarilo están~~ sustituidos con -O-R^a, donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, ~~aminoalquilo, heterociclilo~~ ~~opcionalmente sustituido, o~~ heterociclilalquilo ~~opcionalmente sustituido, arilo~~ ~~opcionalmente sustituido o heteroarilo~~ ~~opcionalmente sustituido~~; o

25

(c) Z es -O-R^a, donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, ~~aminoalquilo, heterociclilo~~ ~~opcionalmente sustituido, o~~ heterociclilalquilo ~~opcionalmente sustituido, arilo~~ ~~opcionalmente sustituido o heteroarilo~~ ~~opcionalmente sustituido~~; o

30

(d) Z es -O(alquilen)OR^b donde R^b es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, ~~aminoalquilo, heterociclilo~~ ~~opcionalmente~~

~~sustituido, o heterociclilalquilo opcionalmente sustituido, arilo opcionalmente sustituido o heteroarilo opcionalmente sustituido; o~~

~~(e) Z es metoximetiloxi, metoxietiloxi, metoximetilo, metoximetiloximetilo, etoximetiloximetilo, metoxietiloximetilo, ciclopropilmetiloxi u oxetan-3-ilmetiloximetilo;~~

R¹, R², R³ y R⁴ son hidrógeno;

R⁵ y R⁶ son hidrógeno;

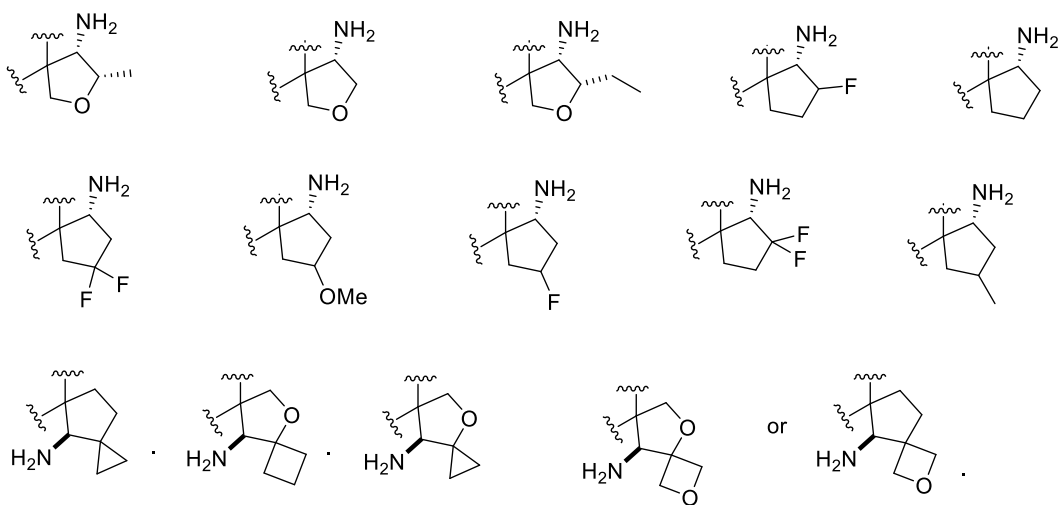
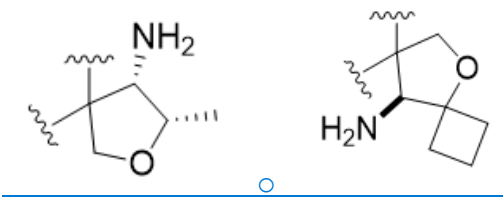
L es un enlace o S;

R⁹ es hidrógeno, alquilo, ~~halo,~~ hidroxilo, amino o haloalquilo;

R¹⁰ es hidrógeno, alquilo, ~~halo,~~ ~~hidroxilo,~~ o hidroxialquilo, ~~CD₂OH,~~ ~~alquilsulfóxido,~~ ~~alquilsulfonilo,~~ ~~amino,~~ ~~aminoalquilo,~~ ~~aminosulfonilo,~~ ~~aminocarbonilo,~~ ~~carboxi,~~ ~~eiano o alcoxicarbonilo;~~

R¹¹ y R¹² junto con el átomo de carbono al que están unidos forman un anillo de Fórmula (c); en donde el anillo de fórmula

(c) es:



en donde:

~~"alquenilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente lineal de dos a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente ramificado de tres a seis átomos de carbono que contiene un doble enlace;~~

5 ~~"alcoxi" significa un radical -OR donde R es alquilo;~~

~~"alcoxialquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente ramificado de tres a seis carbonos sustituido con al menos un grupo alcoxi;~~

10 ~~"aleoxicarbonilo" significa un radical -C(O)OR donde R es alquilo;~~

"alquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente saturado lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente saturado ramificado de tres a seis átomos de carbono;

~~"alquilamino" significa un radical -NHR donde R es alquilo;~~

15 ~~"alquildienilo" es alquenilo que está unido por medio del carbono divalente terminal;~~

"alquilenilo" significa un radical hidrocarbonado divalente saturado lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado divalente saturado ramificado de tres a seis átomos de carbono;

20 ~~"alquilsulfonilo" significa un radical -SO₂R donde R es alquilo;~~

~~"alquilsulfóxido" significa un radical -SOR donde R es alquilo;~~

~~"alquiltio" significa un radical -SR donde R es alquilo;~~

~~"aminoalquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente ramificado de tres a seis carbonos sustituido con -NR'R" donde R' y R" son independientemente hidrógeno, alquilo, haloalquilo, hidroxialquilo o alc oxialquilo, o R' y R" junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos forman un heterociclilo opcionalmente sustituido;~~

30 ~~"aminosulfonilo" significa un radical -SO₂NRR' donde R y R' son independientemente hidrógeno, alquilo, haloalquilo, hidroxialquilo o alc oxialquilo;~~

~~"arilo" significa un radical hidrocarbonado aromático monocíclico o bicíclico monovalente de 6 a 10 átomos en el anillo;~~

"cicloalquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente saturado monocíclico de tres a diez átomos de carbono ~~opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, halo, alcoxi, hidroxil y ciano;~~

5 "cicloalquilalquilo" significa un radical $-(\text{alquilen})-R$ donde R es cicloalquilo;

~~"cicloalquileno" significa un radical hidrocarbonado divalente saturado monocíclico de tres a seis átomos de carbono opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, halo, alcoxi, hidroxil y ciano;~~

10

"cicloalquilalquilo" significa un radical $-(\text{alquilen})-R$ donde R es cicloalquilo;

~~"cicloalquileno" significa un radical hidrocarbonado divalente saturado monocíclico de tres a seis átomos de carbono opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, halo, alcoxi, hidroxil y ciano;~~

15

~~"dialquilamino" significa un radical $-NRR'$ donde R y R' son alquilo;~~

~~"haloalcoxi" significa un radical $-OR$ donde R es haloalquilo;~~

"haloalquilo" significa un radical alquilo que está sustituido con uno o más átomos de halógeno;

20

~~"heteroarilo" significa un radical aromático monocíclico o bicíclico monovalente de 5 a 10 átomos en el anillo, donde uno o más átomos en el anillo son heteroátomos seleccionados de N, O y S, y los átomos restantes en el anillo son carbono;~~

25 "heterociclilo" significa un anillo monocíclico o bicíclico monovalente saturado o insaturado de 4 a 10 átomos en el anillo en el que uno, dos o tres átomos en el anillo son heteroátomos seleccionados de N, O y S(O)_n, donde n es un número entero de 0 a 2 y los átomos restantes en el anillo son C, ~~y uno o dos átomos de carbono del anillo en el anillo heterociclilo pueden reemplazarse opcionalmente por un grupo CO;~~

30

"heterociclilalquilo" significa $-(\text{alquilen})-R$ donde R es heterociclilo;

"hidroxialquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado

35

monovalente ramificado de tres a seis carbonos sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, siempre que, si hay dos grupos hidroxilo presentes, ambos no estén en el mismo átomo de carbono;

~~"arilo opcionalmente sustituido" significa arilo que está opcionalmente sustituido con uno, dos o tres sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, hidroxilo, cicloalquilo, carboxi, alcoxycarbonilo, hidroxilo, alcoxi, alquiltio, alquilsulfonilo, amino, alquilamino, dialquilamino, halo, haloalquilo, haloalcoxi y ciano;~~

~~"heteroarilo opcionalmente sustituido" significa heteroarilo que está opcionalmente sustituido con uno, dos o tres sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, alquiltio, alquilsulfonilo, hidroxilo, cicloalquilo, carboxi, alcoxycarbonilo, hidroxilo, alcoxi, halo, haloalquilo, haloalcoxi, amino, alquilamino, dialquilamino y ciano;~~

~~"heterociclilo opcionalmente sustituido" significa heterociclilo que está opcionalmente sustituido con uno, dos o tres sustituyentes seleccionados independientemente de alquilo, alquiltio, alquilsulfonilo, hidroxilo, cicloalquilo, carboxi, alcoxycarbonilo, hidroxilo, hidroxialquilo, alcoxi, alcoxialquilo, aminoalquilo, halo, haloalquilo, haloalcoxi y ciano;~~

~~"heterociclilalquilo opcionalmente sustituido" significa (alquilen)-R donde R es heterociclilo opcionalmente sustituido.~~

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es -Y-M; ~~en donde Y es un enlace y M es alquilo, haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo o heteroarilo, en donde alquilo, haloalquilo, cicloalquilo, heterociclilo y heteroarilo están~~ sustituidos con -O(alquilen)OR^a en donde R^a es alquilo, ~~cicloalquilo, cicloalquilalquilo, aminoalquilo, heterociclilo opcionalmente sustituido, heterociclilalquilo opcionalmente sustituido, arilo opcionalmente sustituido o heteroarilo opcionalmente sustituido.~~

3. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es metoximetiloximetilo, etoximetiloximetilo,

5 metoxietiloximetilo, ciclopropilmetiloximetilo u oxetan-3-ilmetiloximetilo.

4. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es

10 metoximetiloxi, metoxietiloxi, metoximetilo, metoximetiloximetilo, etoximetiloximetilo, metoxietiloximetilo, ciclopropilmetiloxi u oxetan-3-ilmetiloximetilo.

5. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de
15 las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es hidrógeno.

6. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente
20 aceptable del mismo, en donde R⁹ es amino.

7. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es metilo.

25

8. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es hidrógeno, alquilo o amino.

30

9. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde L es S.

10. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde L es un enlace.

5

11. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidroxialquilo.

10

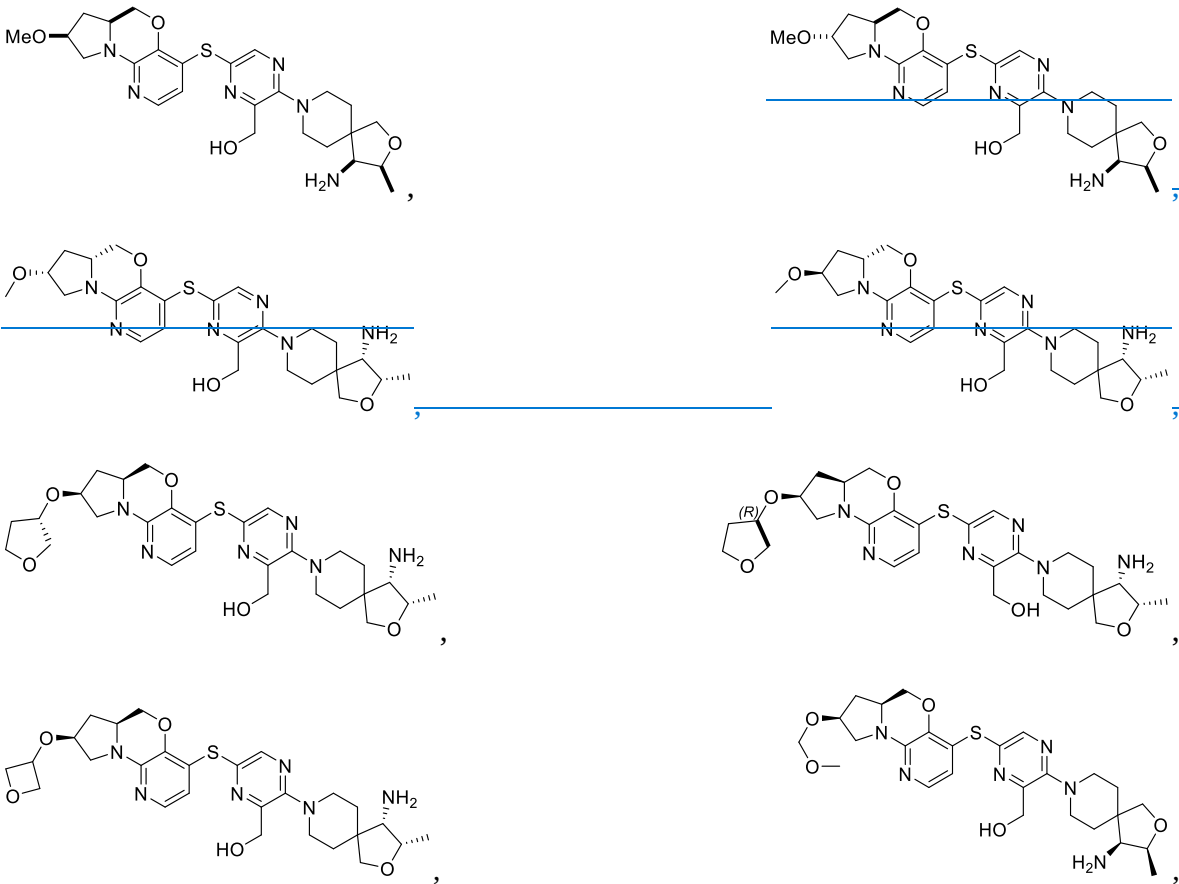
12. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidroximetilo.

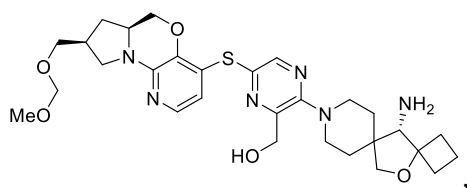
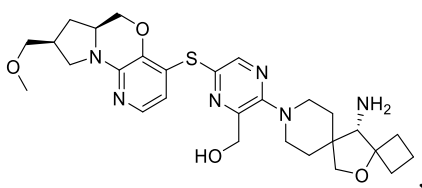
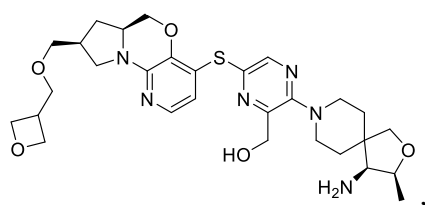
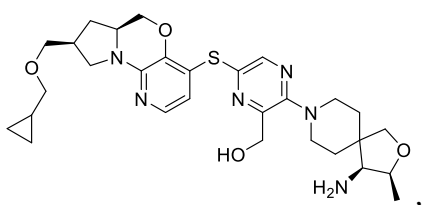
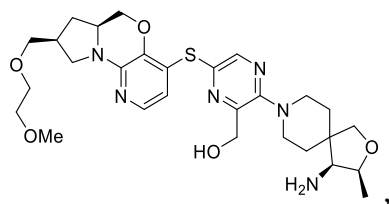
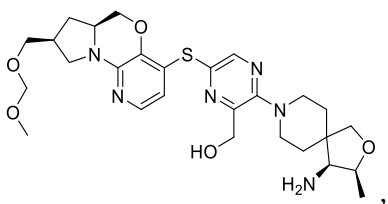
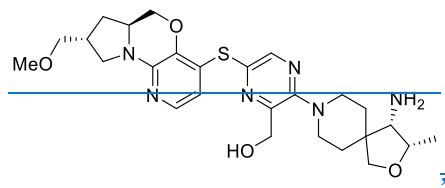
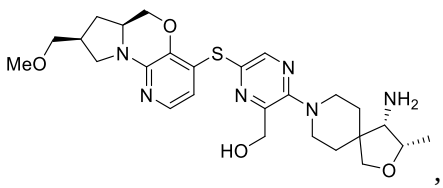
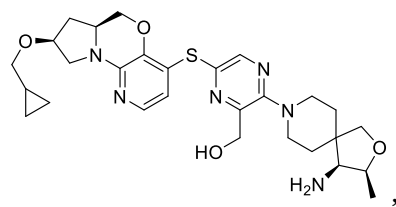
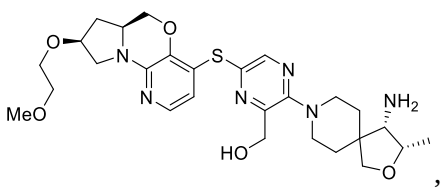
15

13. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidrógeno.

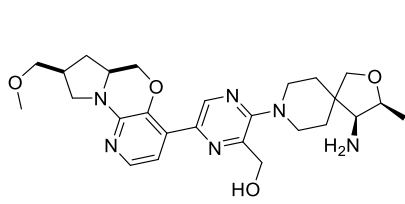
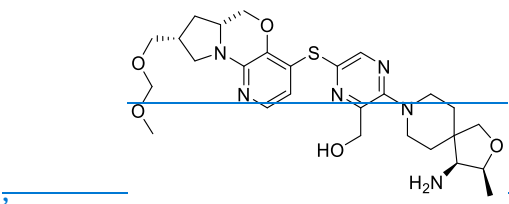
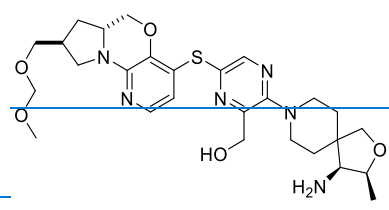
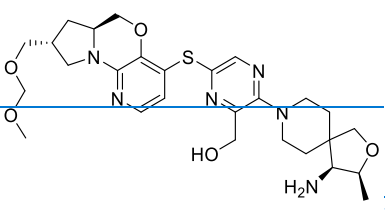
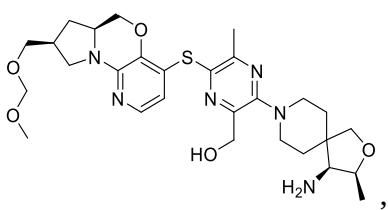
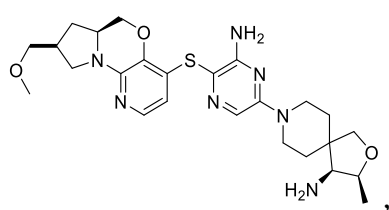
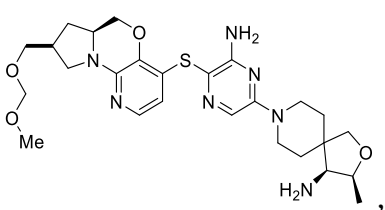
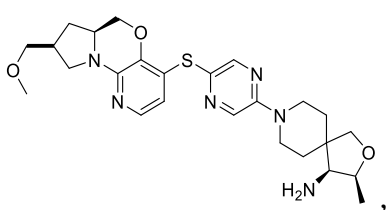
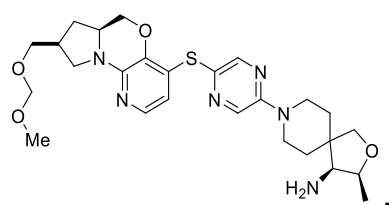
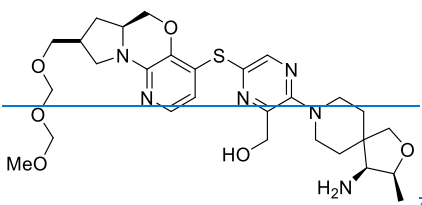
14. El compuesto de la reivindicación 1 seleccionado del grupo que consiste en:

20

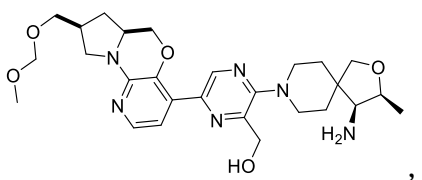




5



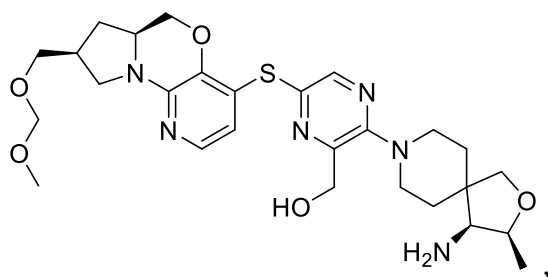
y



10

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

156. El compuesto de la reivindicación 1 que es:



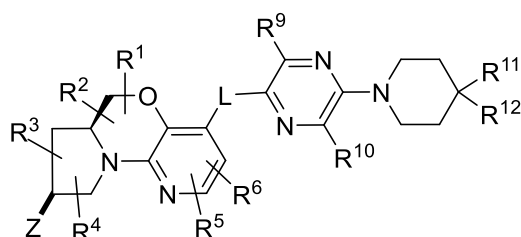
5 o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

167. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula (IIB):

5



(IIB)

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo;

10 en donde:

(a) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O(alquilen)OR^a en donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo heterociclilo o heterociclilalquilo; o

(b) Z es -Y-M, en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con -O-R^a, donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, heterociclilo o heterociclilalquilo; o

(c) Z es -O-R^a, donde R^a es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, heterociclilo o heterociclilalquilo; o

(d) Z es -O(alquilen)OR^b donde R^b es alquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, heterociclilo o heterociclilalquilo

R¹, R², R³ y R⁴ son hidrógeno;

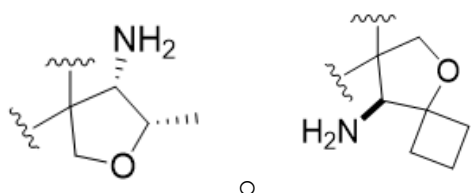
R⁵ y R⁶ son hidrógeno;

L es un enlace o S;

R⁹ es hidrógeno, alquilo, hidroxilo, amino o haloalquilo;

25 R¹⁰ es hidrógeno, alquilo o hidroxialquilo;

R¹¹ y R¹² junto con el átomo de carbono al que están unidos forman un anillo de Fórmula (c); en donde el anillo de fórmula (c) es:



en donde:

"alquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente saturado lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente saturado ramificado de tres a seis átomos de carbono;

"alquilen" significa un radical hidrocarbonado divalente saturado lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado divalente saturado ramificado de tres a seis átomos de carbono;

"cicloalquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente saturado monocíclico de tres a diez átomos de carbono;

"cicloalquilalquilo" significa un radical $-(\text{alquilen})-R$ donde R es cicloalquilo;

"cicloalquilalquilo" significa un radical $-(\text{alquilen})-R$ donde R es cicloalquilo;

"haloalquilo" significa un radical alquilo que está sustituido con uno o más átomos de halógeno;

"heterociclilo" significa un anillo monocíclico o bicíclico monovalente saturado o insaturado de 4 a 10 átomos en el anillo en el que uno, dos o tres átomos en el anillo son heteroátomos seleccionados de N, O y $S(O)_n$, donde n es un número entero de 0 a 2 y los átomos restantes en el anillo son C;

"heterociclilalquilo" significa $-(\text{alquilen})-R$ donde R es heterociclilo;

"hidroxialquilo" significa un radical hidrocarbonado monovalente lineal de uno a seis átomos de carbono o un radical hidrocarbonado monovalente ramificado de tres a seis carbonos sustituido con uno o dos grupos hidroxil, siempre que, si hay dos grupos hidroxil presentes, ambos no estén en el mismo átomo de carbono;

.

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es $-Y-M$; en donde Y es un enlace y M es alquilo sustituido con $-O(\text{alquilen})OR^a$ en donde R^a es alquilo.

3. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es metoximetiloximetilo, etoximetiloximetilo, metoxietiloximetilo, ciclopropilmetiloximetilo u oxetan-3-ilmetiloximetilo.

4. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde Z es metoximetiloxi, metoxietiloxi, metoximetilo, metoximetiloximetilo, etoximetiloximetilo, metoxietiloximetilo, ciclopropilmetiloxi u oxetan-3-ilmetiloximetilo.

5. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es hidrógeno.

6. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es amino.

7. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es metilo.

8. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R⁹ es hidrógeno, alquilo o amino.

9. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde L es S.

10. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde L es un enlace.

5

11. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidroxialquilo.

10

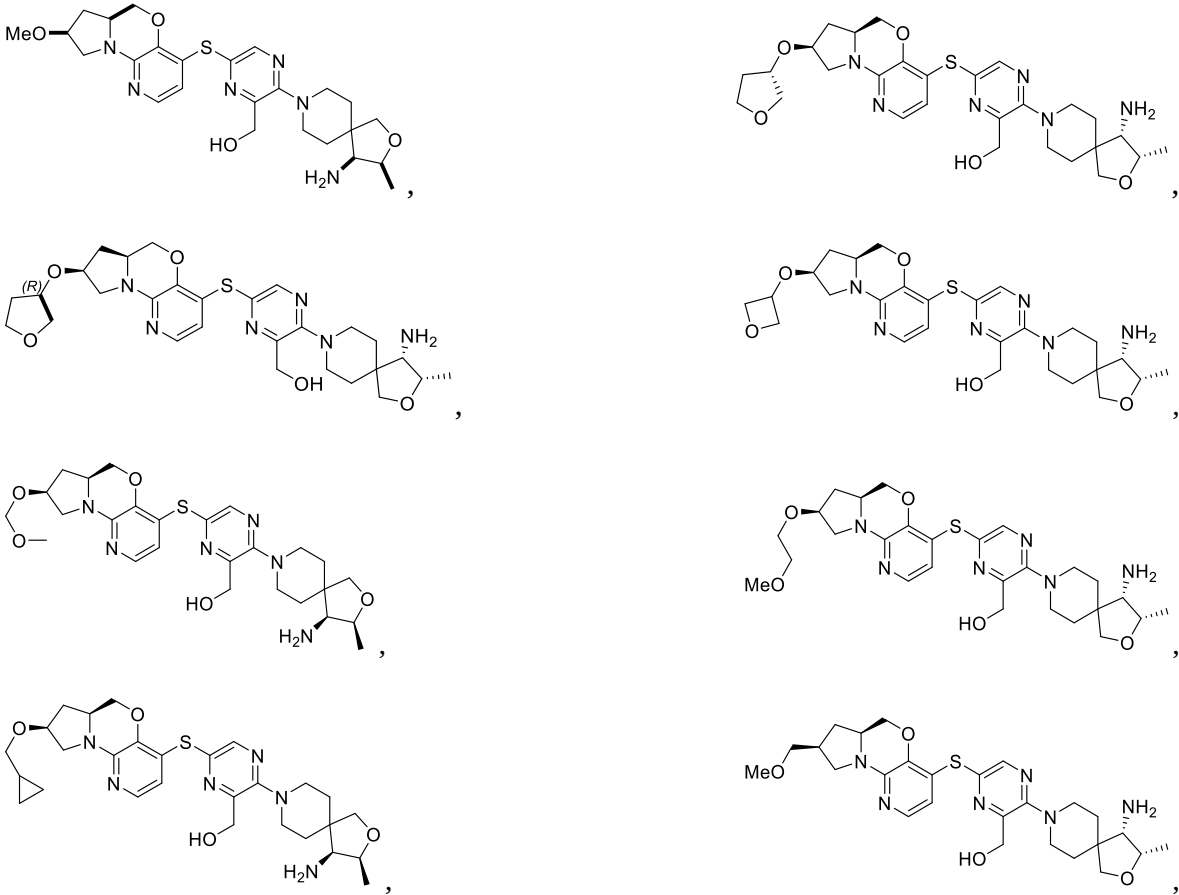
12. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidroximetilo.

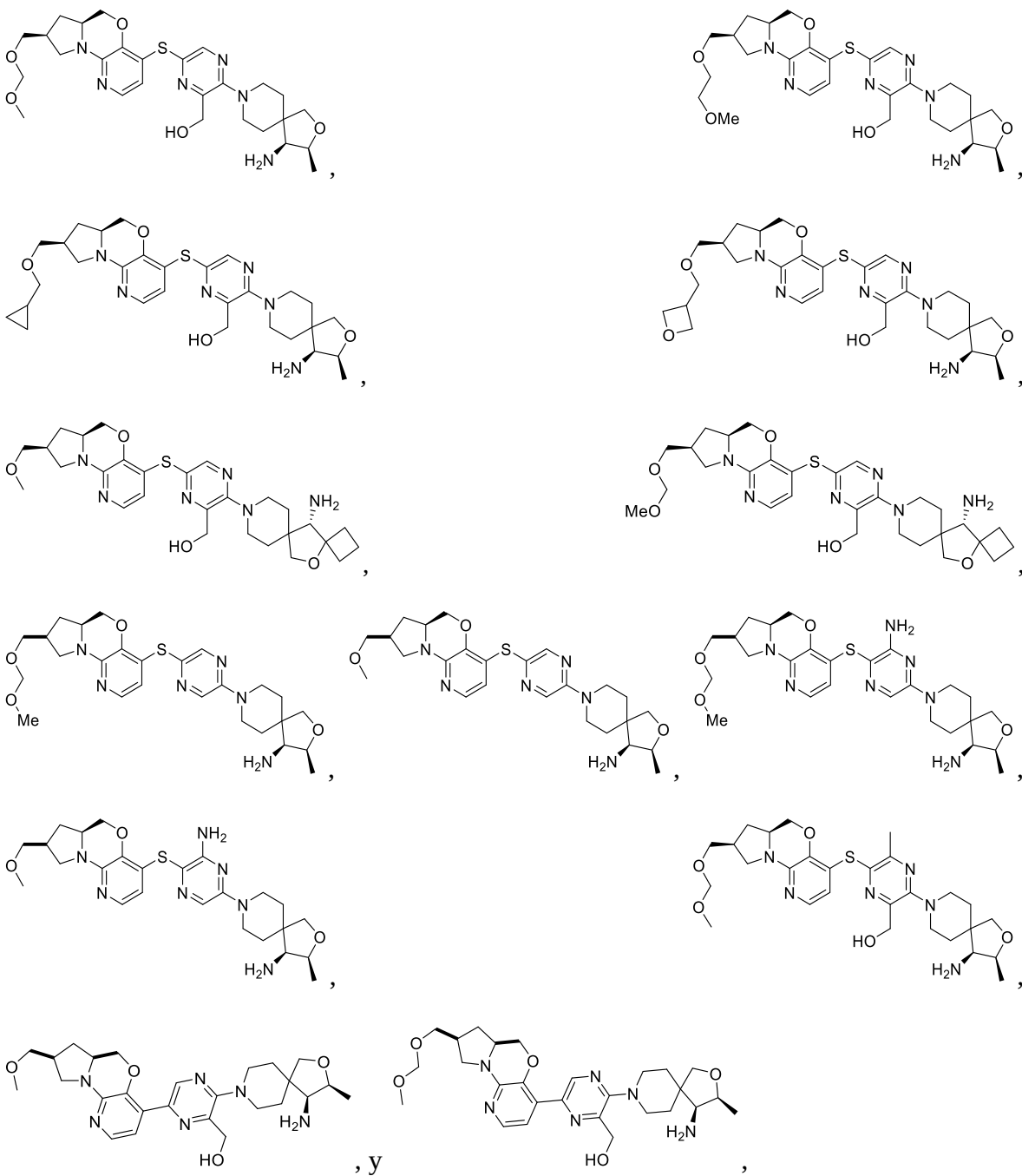
15

13. El compuesto de la reivindicación de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R¹⁰ es hidrógeno.

14. El compuesto de la reivindicación 1 seleccionado del grupo que consiste en:

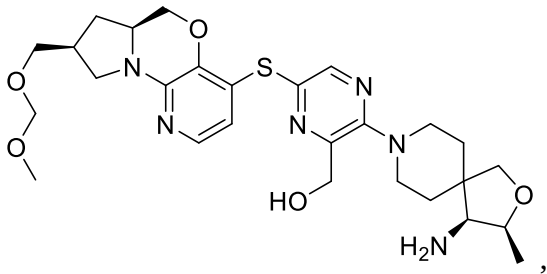
20





o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

15. El compuesto de la reivindicación 1 que es:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

16. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 y un excipiente

farmacéuticamente aceptable.